



CERTIFICADO DE APROBACIÓN
CAMBIO DE DESTINO
DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°	425
FECHA	11 OCT 2023
ROL	118-19

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 4851..... Fecha 02-06-2023

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINO Total con 127.94 M2 para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SI
PEDRO AGUIRRE CERDA	566	118-19
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		sector centro

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ERNESTO HORACIO YANEZ SELAME .	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
CAMILO ALFREDO JARA TAPIA	16.530.797-6

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACION N°	648	FECHA	19-07-2011	SUPERFICIE	127,94 m2	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	648	FECHA	19-07-2023	SUPERFICIE	127,94 m2	M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2

DESTINO ANTERIOR	COMERCIO - LOCAL COMERCIA : RESTAURANTE
DESTINO ACTUAL	

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	127,94	M2
---------------------------------	--------	----

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 814.205 , según GIM N°: 2426 , de fecha: 04-10-203)	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)			

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

REVISORES
MUNICIPALES:
AAMS/Gmc
.....
.....
.....



ADRIÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

firma DOM
nombre completo